

ILLES I IMPERIS (Monogràfic)

*JUSTICIA, VIOLENCIA Y
CONSTRUCCIÓN ESTATAL*

*Editora: Clàudia Contente
(Universitat Pompeu Fabra, Barcelona/EHESS, Paris)*

*GRIMSE
GRUP DE RECERCA EN IMPERIS,
METRÒPOLIS I SOCIETATS EXTRAEUROPEES*

núm. 15 ❖ 2013

Directors

Josep M. Delgado i Josep M. Fradera (Barcelona)

Secretari

Martín Rodrigo

Redacció

Glòria Cano, Alex Coello, Clàudia Contente, M.^a Dolores Elizalde,
Albert Garcia Balaña, Stephen Jacobson, Ruth de Llobet, Eloy Martín Corrales,
Manel Ollé i Christopher Schmidt-Nowara

Ressenyes

Alex Coello

Glòria Cano

GRIMSE

Departament d'Humanitats / Universitat Pompeu Fabra

Ramon Trias Fargas, 25-27 - 08005 Barcelona

Tel.: 93 542 19 81 - Fax 93 542 16 20

e-mail: illesimperis.humanitats@upf.edu

Dipòsit legal: B. 00000-2013

ISSN: 1575-0698

Distribució i comandes

Edicions Bellaterra

Navas de Tolosa, 289bis

Tel. 93 349 97 86 - Fax 93 352 08 51

e-mail: pedidos@ed-bellaterra.com

ÍNDICE

7

PRESENTACIÓN: JUSTICIA, VIOLENCIA Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO

Claudia Contente

11

LOS USOS DE LA VIOLENCIA. LA CAMPAÑA DE BUENOS AIRES DURANTE LA DÉCADA DE 1810 VISTA A TRAVÉS DE LOS SUMARIOS Y PARTES MILITARES

Raúl O. Fradkin

29

LA JUSTICIA DE UNA DEUDA, EL FUERO ECLESIAÍSTICO Y LA DEUDA PÚBLICA NEOGRANADINA EN EL PERÍODO REVOLUCIONARIO

Pilar López Bejarano

55

DERECHO NATURAL EN COSTA RICA (1821-1823).
UNA REVISIÓN CRÍTICA DEL PROCESO DE INDEPENDENCIA
Y FORMACIÓN DE LOS ESTADOS EN CENTROAMÉRICA

Pablo Augusto Rodríguez Solano

75

UNA GUERRA EN BUSCA DE SUS AUTORES.
ALGUNAS NOTAS METODOLÓGICAS SOBRE LA CONFLICTIVIDAD REGIONAL
EN EL RÍO DE LA PLATA (1835-1845)

Mario Etchechury Barrera

101

ALCALDES MUNICIPALES COMO JUECES EN ECUADOR, 1830-1861.
NEGOCIACIÓN Y CONFLICTO ENTRE ADMINISTRADORES DE JUSTICIA LOCALES Y ESTATALES

Viviana Velasco Herrera

123

HACENDADOS Y COLONOS CONSTRUYENDO LAS NORMAS A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS. SANTA FE, SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Evangelina De los Ríos

145

LOS ASENTAMIENTOS INDÍGENAS EN LA FRONTERA BONAERENSE
(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX): ¿UN ESPACIO FUERA DE LA LEY?

Silvia Ratto

171

JUSTICIA LABORAL Y FORMACIÓN DEL ESTADO COMO CONTRAPARTE ANTE EL CAPITAL
TRANSNACIONAL EN ECUADOR 1927-1938

Valeria Coronel

RESEÑAS:

197

Wayne E. Lee, *Empires and Indigenes. Intercultural Alliance, Imperial Expansion, and Warfare in the Early Modern World*. New York & London, New York University Press, 2011 por Josep María Fradera & Alexandre Coello de la Rosa

204

Ignacio Zubizarreta, *Los Unitarios. Faccionalismo, prácticas, construcción identitaria y vínculos de una agrupación política decimonónica, 1820-1852*, Stuttgart, Verlag Hans-Dieter Heinz, 2012, por Alejandro M. Rabinovich

207

Maite Ojeda Mata, *Identidades ambivalentes. Sefardíes en la España contemporánea*, Seфарad Editores, Madrid, 2012 por Alexandre Coello de la Rosa

212

Francisco Javier Martínez Antonio, *La otra guerra de África. Cólera y conflicto internacional en la olvidada expedición militar de Francia a Marruecos en 1859*, Ceuta, Archivo General/Ciudad Autónoma de Ceuta, 2010, por Juan Antonio Inarejos Muñoz

216

Daniel Santilli, *Quilmes, una historia social. I - Desde la reducción hasta la caída del rusismo. La historia vista desde los pobres*, Quilmes, El monje editor, 2012, por Claudia Contente

221

CRITERIOS EDITORIALES

JUSTICIA LABORAL Y FORMACIÓN DEL ESTADO COMO CONTRAPARTE ANTE EL CAPITAL TRANSNACIONAL EN ECUADOR 1927-1938

Valeria Coronel
Flacso, Ecuador
vcoronel@flacso.org.ec

ABSTRACT: The article demonstrates the profound impact that various decades of social conflict surrounding labor rights, land access, and citizenship had on the formation of the Ecuadorian state after the crisis of the liberal state. Between 1925 and 1945, a national state with a system of social rights was forged in this country. This condition became the framework for an important change in the country's international policy and in turn explains the beginning of state demands of powerful companies, such as Anglo Oil, the mining enterprise South American Development Company, and the United Fruit Company, in terms of tax payment and the fulfillment of labor laws. A state was revealed that had been institutionally and legally forged in the heat of active demands made of it throughout various decades, a state that now justified its interventions in territories and over circuits of capital based on workers' demands for justice, given that this was central to its legitimizing discourse and, in addition, effectively activated state action. The article is based on the international correspondences of the Ministry of Foreign Affairs, press reports, and official reports from the historical archives of the Ministry of Foreign Affairs in Quito.

RESUMEN: El artículo muestra el impacto profundo que tuvo la conflictividad social de varias décadas en torno a la demanda de derechos laborales, acceso a tierras, y ciudadanía sobre la formación del estado ecuatoriano tras la crisis del estado liberal. Entre 1925 y 1945 se forjó un estado nacional provisto de un régimen de derechos sociales. Esta condición fue marco para un giro en la política internacional del país, y explica las incursiones del estado para exigir el pago de impuestos y cumplimiento de leyes laborales a poderosas empresas como la Anglo petroleum, la minera South American Development Company, y la United Fruit Company. Se muestra un estado forjado institucionalmente y jurídicamente al calor de las demandas activas por décadas, un estado que justifica sus intervenciones en el territorio y sobre los circuitos del capital en términos de la capacidad que tiene la demanda de justicia de los trabajadores ya que ésta es central en el discurso de legitimación y además porque efectivamente activa la acción estatal. Se trata de un trabajo sustentado en correspondencia que

forjaba la cancillería y sus interlocutores internacionales, la prensa e informes depositados en el archivo histórico de la cancillería de Quito.

La historiografía latinoamericana ha observado cómo la participación campesina en las guerras que atravesaron el continente durante el siglo XIX introdujeron visiones populares en la disputa por el carácter de las repúblicas. Una gama de visiones subalternas sobre integración y justicia acompañaron la formación de los ejércitos nacionales, las milicias caudillistas o los partidos políticos en armas.¹ El republicanismo contencioso del que nos hablan diversos autores en el Caribe y la región andina, no fue resuelto en el siglo XIX ya que la precaria elite terrateniente de varios países fue desplazada o regida bajo el signo de una elite mejor integrada al mercado mundial. Los contenidos contradictorios de los llamados estados oligárquicos, aquellos contenidos populares de lo nacional que marcaron la formación de algunos ejércitos nacionales, los legados del caudillismo y de la formación de los clásicos contendedores liberales y conservadores, marcaron el contraste entre distintos estados aun cuando todos ellos tuvieran en común una marcada atención a la exportación primaria. Sin embargo, ese legado del republicanismo contencioso, no logró sobreponerse hasta la crisis global de la década de 1930, cuando se puede observar en varios países su reemergencia e impacto en la reforma estatal.²

Entre mediados de la década del veinte y el fin de la Segunda Guerra Mundial, el Ecuador experimentó la entrada de sectores campesinos, indígenas y obrero-artesanales en las políticas estatales identificadas en el marco de los derechos sociales. Asimismo se formó en lo que fue significativo para la introducción de demandas campesinas un renovado sistema de partidos. Éste se transformó incluyendo la evolución del conservadurismo hacia la formación de una derecha con bases populares, y la inclusión de las izquierdas socialista y comunista en su identidad específica previa a la guerra fría. En un contexto de ciudadanía restringida, el período se caracteriza por la ampliación de la re-

1. Fernando López-Alves ofrece desde la sociología histórica un esquema comparativo de modelos de integración de lo popular en milicias, que contrasta el modelo caudillista a partir de experiencias de integración a partidos políticos y a ejércitos nacionales, para proponer que de estas vías depende en parte el modelo estatal en diversos países. López Alves, Fernando, *La formación del Estado y la democracia en América Latina 1830-1910*, Bogotá, Editorial Norma, 2003. El tema ha sido también crucial en la historiografía, véase por ejemplo la obra de Ada Ferrer sobre Cuba, James Sanders sobre Colombia, y una amplia literatura sobre México y Ecuador interesada en la revolución liberal.

2. Sobre el proceso de reforma estatal impulsado por el intercambio entre movimientos campesinos y clases medias radicalizadas, véase Gotkowitz, Laura *A Revolution for Our Right, Indigenous Struggles for Land and Justice in Bolivia, 1880-1952*, Durham, Duke University Press, 2007; Grandin, Gregory, *The Blood of Guatemala: A History of Race and Nation*, Durham and London, Duke University Press, 2000. Para una lectura del socialismo democrático de la década de 1930 en el caso de Cuba, véase Guaniche, Julio Cesar, *El santo Derecho a la berejía. La idea del socialismo cubano en Raúl Roa García de 1935 a 1958*, La Habana, Ruth Casa Editorial, 2010. Para un análisis de su legado en el marco jurídico del Estado contemporáneo, véase Valdez Paz, Juan *El Espacio y el Límite*, La Habana, Ruth Casa Editorial, 2009.

presentación política mediante el mecanismo de un corporativismo democrático, un modelo conocido como de *representación funcional* que consistía en el reconocimiento jurídico y político de sujetos colectivos de derecho conocidos como organizaciones de clase y la etnicidad. En el caso de Bolivia esta etapa de conformación de un movimiento popular interpretado mediante políticas de derechos sociales se consolidó cuando el partido político MNR logró garantizar la universalización del voto. El Ecuador de los treinta, un caso menos conocido de reformas sociales no logró proyectarse hacia la década del cincuenta y los mecanismos establecidos de democracia liberal, truncada la revolución de 1945, fue imposible introducir el voto universal hasta tan tarde como 1979. Sin embargo, el periodo de los treinta muestra en diversos campos la profunda influencia de la demanda de derechos y justicia desde abajo sobre el carácter del estado. En este trabajo presentamos solo una faceta de este impacto de las demandas de derechos sociales en la posición del estado ecuatoriano frente al capital transnacional.

El reconocimiento por parte del Estado de sindicatos y comunas como sujetos jurídicos colectivos, demandantes de justicia, supuso en el momento un paso grande frente a la frágil ciudadanía del siglo XIX. Ello permitía concebir los intereses políticos de la integración nacional como razón superior a la propiedad privada. A finales de la década de 1920, en Ecuador la tierra se redefinía como un patrimonio del Estado ligado al gran problema de la integración de poblaciones secuestradas dentro del espacio gamonal, al tiempo que el propio Ministerio de Previsión Social y Trabajo –MPST– fundado en 1926, estimulaba la sindicalización de los diversos tipos de trabajadores para poder existir de manera relativamente autónoma del poder local. La sindicalización servía al estado pues le permitía acoger reclamos en sus tribunales centrales y dirimir en conflictos de tierra y de trabajo.³ El concepto de lo popular y lo nacional se cobijaba bajo el llamado reformista del liberalismo social y el socialismo democrático, asentados en el control de varios organismos del estado y bajo el estímulo a la formación de organizaciones y plataformas populares dado por el partido comunista.⁴

Las comunas indígenas del Pacífico reclamaban las tierras perdidas ante los aventureros europeos del siglo XIX y las transnacionales petroleras, y los campesinos de las provincias de la costa demandaban el reconocimiento de las tierras ocupadas por ellos tras la crisis de la economía cacaotera. Asimismo, de provincias como Esmeraldas provenían reclamos sobre nacionalización de extensos terrenos donados a la corona inglesa como

3. Coronel, Valeria *A Revolution in Stages: Subaltern Politics, Nation-State Formation, and the Origins of Social Rights in Ecuador, 1834-1943*, New York University, inédito, 2011. Ver Ley de Patrimonio Territorial del Estado, RO n.º 467, 20 de octubre de 1927. Decreto supremo del 13 de octubre de 1927.

4. No todos los procesos de integración popular y campesina condujeron a resultados democráticos, siendo los casos de mayor contraste México y Bolivia vs. República Dominicana, considerada un caso de inclusión autoritaria; mientras Perú es vista como un caso de integración fallida. López Alves, Fernando, *La formación del Estado...*, cit.; Mallon, Florencia, *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1995. Coronel, Valeria, *A Revolution in Stages...*, cit.; Lee Turrill, Richard, *Foundations of Despotism: Peasants, the Trujillo Regime, and Modernity in Dominican History*, Stanford, Stanford University Press, 2003.

pago por los préstamos hechos en el contexto de la independencia.⁵ Como en Bolivia, en Ecuador las demandas indígenas habían pasado desde lo local –donde el control era ejercido por las élites–, al plano nacional.⁶

La formulación de derechos laborales junto con la declaración de la tierra como patrimonio territorial del Estado (constitución de 1929) ofrecían en el contexto específico del Ecuador una vía para la intervención del Estado, en terrenos donde tradicionalmente primaba el fuero de las élites terratenientes y las concesiones a transnacionales. El reclamo por el cumplimiento de los mismos, que había encendido la participación popular mediante presentación de demandas y comunicaciones con el Estado, le era funcional a éste para intervenir y marcar públicamente su existencia. El mismo procedimiento que sirvió para que una económicamente frágil clase media pudiera confrontar los fueros privados de la élite. Una lectura de lo popular fue también usada por la nueva burocracia y dirigencia estatal para configurar un discurso de soberanía frente al capital transnacional y el imperialismo.

La presentación de demandas desde sindicatos permitía al estado entrar en el terreno de las empresas petroleras, mineras y agroexportadoras, principalmente inglesas y norteamericanas al tiempo que le permitía intentar imponer ciertas regulaciones y participación en las ganancias. Bajo la dirigencia del Ministerio de Previsión Social y Trabajo, el Ecuador intervino ante la petrolera Anglo en Santa Elena, y ante la United Fruit Company –UFCO– en 1934. Igualmente multó a la South American Development Company, en medio de un escándalo internacional por incumplimiento de leyes de trabajo, con lo cual se sometió a la empresa minera al pago de impuestos anuales y derechos para los trabajadores.⁷

Para desorientación de muchos analistas contemporáneos, la UFCO fue desfavorecida por el Estado ecuatoriano, cuando en lugar de reprimir las invasiones de tierras por parte de los campesinos –como lo hizo Colombia en ese entonces–, envió abogados e inspectores técnicos afiliados al partido socialista, para entrevistarlos y proponer una redistribución acorde al interés nacional.⁸ Lo cierto es que dicha posición estatal, lejos de traducir un momento de precariedad, expresaba un giro de racionalidad. Éste puede atribuirse a un cambio en la correlación de fuerzas sociales en el que se sustentaba, y por tanto, a una configuración más política que instrumental.

En efecto, este momento se caracterizó por una salida democratizadora a la crisis del Estado oligárquico. En el punto más alto de dominación del capital financiero sobre los Estados oligárquicos, la crisis azotó el conjunto del sistema: guerra, pestes en los sem-

5. Coronel, Valeria, *A Revolution in Stages...*, cit., Chiriboga, Manuel, *Jornaleros y gran propietarios en 135 años de exportación cacaotera (1790-1925)*, Quito, Consejo Provincial de Pichincha, 1980.

6. Gotkowitz, Laura *A Revolution...*, cit.

7. Gotkowitz, Laura *A Revolution...*, cit.

8. El historiador Steve Striffler, por ejemplo, califica esta posición del Estado ecuatoriano como incoherente, y la explica como efecto de cierta ineficiencia administrativa, véase: Striffler, Steve, *In the shadows of state and capital: the United Fruit Company, popular struggle, and agrarian restructuring in Ecuador, 1900-1995*, Durham, Duke University Press, 2002.

bríos, crisis financiera y alta conflictividad interna arrasaron con los distintos tipos de Estados liberales del continente. Como lo mostró el magnífico estudio de Flores Galindo sobre la crisis de la *república aristocrática* en el Perú, cada Estado engendraba en sus tradiciones el caos que debió confrontar, así como la simiente de su salida.⁹

Ligada a las transformaciones internas, la historia de las organizaciones internacionales estuvo sujeta a grandes cambios en la primera mitad del siglo XX. La *Primera Conferencia Panamericana* (1889-1890), que fue una iniciativa de EEUU para aumentar su comercio con el resto de América del Sur, contrastó con la *Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz*, celebrada en Buenos Aires en 1936, así como con la *Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz*, celebrada en marzo de 1945 en Chapultepec, México. Entre estas cumbres se puede observar una transformación sustantiva del papel de los países latinoamericanos. Tras la crisis del sistema mundial y en el período de entreguerras, surgió un primer sistema internacional con aspiraciones democráticas, en el que América Latina adelantaba un discurso de soberanía e igualdad.

La racionalidad de las relaciones internacionales del Estado ecuatoriano había cambiado de una lógica oligárquica –cuyo objetivo era la oferta de los territorios tropicales para la explotación de recursos primarios y la creación de infraestructuras comerciales y financieras que facilitarían la exportación al mercado mundial–; hacia una proveniente de Estados acogidos por frágiles capas medias que interpretaban la demanda popular de intervención como una oportunidad para crear bases de sustentación relativamente autónomas de los poderes fácticos. Ello, siguiendo el mandato de fortalecer el papel político del Estado, y controlar el capital con medidas de nacionalización y regulaciones laborales e impuestos. En consecuencia, se veían obligados a adelantar pactos para la legitimación de estas nuevas democracias en contextos postcoloniales.

Esta historia se entiende mejor estableciendo puentes entre los más conocidos procesos de crisis de los países centrales y la guerra internacional, y la transformación de los bloques intranacionales de poder. No es casual que en el contexto de postguerra –cuando se empieza a formar el paradigma de la guerra fría– la conflictividad social dejara de ser percibida como una aliada de los programas de consolidación de las democracias latinoamericanas, para ser definida como *totalitaria* y enemiga de las mismas, descalificando paralelamente el papel de la izquierda y de los movimientos populares en la construcción de los Estados democráticos en el continente.¹⁰

Precisamente en la década de 1930 la integración de las categorías trabajo, etnicidad y género en las políticas públicas estatales, se conjugó con la formación de posiciones críticas frente a las jerarquías imperiales y del capital en política internacional, para forjar un discurso internacionalista democrático de cuya concepción participó activamente la izquierda. Este proceso fue común a la Cuba del socialismo democrático, al Estado in-

9. Flores Galindo, Alberto, *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*, Lima, Rikchay, 1991.

10. Véase por ejemplo el discurso del presidente ecuatoriano Galo Plaza en 1955. *Problems of Democracy in Latin America. Conference on the University of North Carolina, 1948*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.

doamericano en formación en Ecuador y Bolivia en el mismo período, y al México cardenista. En torno a tales objetos se dio un fluido intercambio de reflexiones entre funcionarios, dirigentes y pensadores de los distintos países.

El Archivo Histórico de la Cancillería cuenta con un valioso material para abordar esta genealogía oculta de la democracia ecuatoriana. La correspondencia de los delegados del ministerio en el exterior, con sus noticias sobre procesos nacionales de cambio, así como las crónicas de la formación de espacios de confluencia internacional relativamente autónoma de las instituciones más clásicas del sistema político mundial, nos abren una entrada para entender las distintas tácticas y puntos de apoyo de un proyecto de revolución democrática continental en América Latina.

Antiimperialismo, vigilancia del capital y emergente delimitación de lo político en las relaciones internacionales (1927)

La Cancillería es uno de los organismos del Ecuador que ha confrontado las mayores dificultades en el proceso de transformación del Estado al que hemos hecho mención. Por este órgano pasaron las presiones de las compañías petroleras, mineras y frutícolas transnacionales que encontraron apertura durante el régimen liberal, y que reclamaban consistencia con la lógica del Estado oligárquico, en un contexto en el que el país dependía cada vez más de arreglos internos de fuerza política y social. La Cancillería era además un espacio de distinción para las élites de las grandes regiones del país. A pesar de esto, se experimentaron notables transformaciones en ese despacho, pues la orientación política del momento parece haber sido lo suficientemente influyente como para informar sobre nuevas lógicas de representación internacional. Daremos cuenta de ello a través de tres episodios de conflicto internacional a partir de la correspondencia entre los cónsules, delegados y embajadores del Ecuador en Bolivia, Perú y México y los ministros de relaciones exteriores del período 1927-1945.¹¹

Luis Robalino Dávila, liberal social que poco a poco devino en intelectual del catolicismo social, era en 1927 representante del Ecuador en Bolivia durante el gobierno de la revolución juliana, encabezado por el médico Isidro Ayora. En su correspondencia al Ministro Homero Viteri Lafronte podemos observar el alineamiento a principios claves del nuevo régimen, y cómo se desarrollaban en el campo de las relaciones internacionales.¹²

En episodios críticos de finales de la década de 1920, como la invasión norteamericana de Nicaragua en 1927 y los conflictos por el Chaco entre Bolivia y Paraguay –donde

11. Las conferencias de 1947 y 1948 apuntan ya a otro tipo de agregación y objetivos políticos recuperados de los Estados Unidos como potencia mundial, a principios de la guerra fría. Véase *Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente*, realizada en Río de Janeiro en 1947 y *IX Conferencia Panamericana* de 1948 en Bogotá.

12. Homero Viteri Lafronte había sido funcionario de la educación pública liberal y pasó a formar parte de la revolución juliana al integrar junto con Julio E. Moreno, Isidro Ayora, Humberto Albornozy Adolfo Hidalgo, la Junta civil de 1926 que sucedió a la Junta militar en el gobierno.

parecían primar los intereses financieros norteamericanos que se escudaban bajo el manto argentino—, el delegado argumentaba a favor de una política de respeto a la soberanía de los países latinoamericanos. Posicionaba la necesidad de respetar la autonomía política de los países por encima de intereses económicos en temas de justicia para los acuerdos internacionales, oponiéndose en su reflexión al imperialismo norteamericano.¹³ Ya en este momento de reciente giro político en el país (la revolución juliana había derrocado al partido liberal 2 años antes) empezaba a configurarse una lógica de identificación internacional entre países que buscaban sus procesos democráticos.

En la correspondencia de Robalino se destaca el reconocimiento a las manifestaciones de internacionalismo de estudiantes de la Universidad de San Andrés en Bolivia, quienes habían contestado fuertemente la intervención de Estados Unidos en asuntos internos de Nicaragua.¹⁴ Consideraba propicia la manifestación y su demanda: un movimiento universitario era un actor legítimo capaz de generar opinión y sostener una vigilancia crítica del imperialismo. Así, se daba el trabajo de citar ampliamente el manifiesto de los estudiantes de la universidad de San Andrés, en el que se evidenciaba una ligazón entre el discurso nacional indigenista y el internacionalista democrático.

«La Federación de estudiantes de La Paz considerando que las juventudes intelectuales de América Latina se hallan solidarizadas en un elevado ideal de raza, de origen y de misión histórica; que la fe depositada por los estudiantes bolivianos en el idealismo de las nuevas generaciones de los pueblos de la América Latina, de quienes esperan una eficaz cooperación moral para la solución de sus vitales problemas internacionales, obliga a considerar como ataques a la soberanía de su propia patria los atropellos que sufran los pueblos de este continente por parte de las potencias imperialistas. Que la actitud de los EEUU en Nicaragua, confirma la política violenta de este pueblo puesta ya de manifiesto en Panamá, México, Cuba, Haití y Puerto Rico, es un insulto a la dignidad de nuestra raza y un atropello injustificable a los nuevos conceptos del Derecho Internacional».¹⁵

El delegado ecuatoriano advierte al Ministro que en el conflicto por el Chaco entre Bolivia y Paraguay se entrecruzaban los intereses económicos de Argentina, y el desprecio de las élites paraguayas por Bolivia, en detrimento de los derechos políticos de ese país. Su lectura apuntaba a construir una imagen de los conflictos fronterizos como un tema de soberanía, lo cual a Ecuador le resultaba sensible por sus tensiones fronterizas con Perú. El problema limítrofe se entrecruzaba con la idea de una primacía de la política sobre los intereses de otros actores influyentes en la toma de decisiones internacionales.

Esta mirada crítica a la intervención de intereses sobre razones políticas, aplicada al

13. AHMRECI, C. 4.2, La Paz, 24 de enero de 1927: Mensaje de Bolivia sobre la ocupación americana de Nicaragua; C. 4.2., La Paz, 25 de enero de 1927: La cuestión boliviana-paraguaya y la intervención de Argentina; C. 4.2., La Paz, 29 de septiembre de 1927: Relaciones Bolivia-Paraguay en Buenos Aires.

14. AHMRECI, C. 4.2., La Paz, 24 de enero de 1927.

15. *Ibid.*, el manifiesto fue firmado según consta en el documento en la sala de sesiones de la Federación de Estudiantes de La Paz, 14 de enero de 1927.

Chaco, era compartida por los sectores involucrados en la reforma estatal ecuatoriana, quienes tomaron como eje fundacional el control de la plutocracia financiera en 1925. Estos sectores continuaron con esa agenda hasta la conformación del Banco Central del Ecuador, con asesoría de la misión Kemmerer, bajo el gobierno de Ayora. Recordemos que el poder bancario –especialmente del Banco Comercial y Agrícola, que prácticamente gobernaba el Ecuador entre 1919 y 1925–, fue un punto crítico para el resquebrajamiento del Estado liberal. Está claro en las comunicaciones mencionadas que Robalino tenía instrucciones de informar a la Cancillería sobre la calidad de la inversión extranjera en Bolivia y comentar sobre el nivel de influencia del capital en las decisiones políticas de ese país, lo que aplicaba también para otras delegaciones diplomáticas. En este sentido Robalino informaba sobre los intereses del capital en Bolivia:¹⁶

«El Banco de la Nación Argentina tiene en el Chaco 164,062 hectáreas: el Banco Inglés del Río de la Plata 56,250; el británico de la América del Sud, con asiento en Bsas 50.265; el francés del Río de la Plata 112,500. Gibson e hijos 234,375; Cook y lumb 292.000; Sastre 225,00; Astengo 318.750, y Don Estanislao 178.500 hct. Además de esta posesión de tierras, la Argentina ha contribuido recientemente a armar al Paraguay, pues al comenzar el año 1926 la comisión militar de aquella nación, que recorría diversos países europeos compró en España para el ejército paraguayo varios miles de rifles mauser modelo argentino y una gran cantidad de cartuchos».¹⁷

Derechos sociales pero sin conflicto: impacto de la rebelión de Chayanta en la diplomacia ecuatoriana

La presencia de Robalino en Bolivia confrontó al funcionario con las tensiones internas del Estado ecuatoriano. Éste pudo observar la insurrección indígena de Chayanta, que interpretó como la amenaza de empoderamiento de la dirigencia indígena y de las comunidades, por encima de las restricciones y vehículos jurídicos del Estado.¹⁸ Las noticias bolivianas alimentaban el temor frente a la posibilidad de que el movimiento campesino se articulara con el de la ciudad creando un proceso de carácter nacional:

«Se trata de un movimiento casi general en el sud y peligroso porque los indios de Charcas, Chayanta, Pecoata, Macha, etc. son feroces. La situación (según la prensa 50.000 levantados) presenta el mismo peligro en varios departamentos, en Chuquisaca, en Cochabamba, etc., es posible que se propague aún al departamento de La Paz, donde la sublevación podría tomar el aspecto de una verdadera catástrofe si se considera que la población indígena del altiplano alcanza a 200.000 personas».¹⁹

16. AHMRECI, C. 4.2., La Paz, 22 de noviembre de 1927: El capital extranjero en Bolivia.

17. AHMRECI, C. 4.2., La Paz, 25 de enero de 1927.

18. AHMRECI, C. 4.2., La Paz, 17 de agosto de 1927: Sublevación indígena en Bolivia.

19. *Ibíd.*

La imagen del comunismo arrastrando a los indígenas a la insurrección forma parte de este repertorio que provenía, por un lado, de los poderes locales en Bolivia y por otro, de los observadores desde la capital que tenían la articulación de los indios rurales, especialmente del Sur, con los de La Paz. Así, citaba al subprefecto de Colquechaca, quien atribuía mucha participación en este movimiento al abogado Hilarión Fernández y a tinterillos comunistas. El ministro de gobierno opinaba que estas sublevaciones indígenas se debían a la activa propaganda hecha por los comunistas en todo el país y que un grave peligro se cernía sobre la república. Luis Navarro –que se decía hermano del Señor Gustavo A. Navarro– fue detenido mientras hacía propaganda entre «la indiada». Gustavo Navarro era conocido como polemista y socialista, bajo el pseudónimo de Tristan Marof. Según el prefecto «dicho señor era empleado de la finca «Potolo», propia del Sr. Arturo Quezada donde solicitó un arma para ir en contra de indígenas sublevados habiéndose pasado a estos para capitanearlos».²⁰

El historiador Forrest Hylton ha estudiado cómo los intentos de formar un partido independiente del poder oligárquico en Bolivia habían sido solo eficientes a partir de 1927, cuando el Partido Socialista empezó a volverse una organización coherente. Gustavo Navarro había sido sustancial en este proceso. El político pasó de ser un republicano radical a un marxista soreliano, lo que amenazó los intereses económicos de los inversionistas internacionales que tradicionalmente tuvieron un nicho fundamental en Bolivia: el sector minero.²¹

La posición del gobierno de Bolivia era abiertamente violenta, y en la prensa primaba el argumento de que la única forma de proteger vidas y haciendas era matar a los indios. El temor provenía de la experiencia de los indígenas en las milicias: «los indios están armados y conocen el manejo del fusil por haber hecho su servicio militar». Robalino reconstruía con mucho detalle la alarma social. El presidente había recibido un telegrama firmado por más de treinta hacendados de Cochabamba que intentaban agudizar el temor contra los indios y pedían protección no ya para sus propiedades, sino para sus vidas puesto que «los indios incendian las casas y cometen toda clase de atrocidades con los habitantes». El ecuatoriano hacía eco de esta posición opinando que el movimiento de indígenas era el resultado de una activa propaganda comunista hecha por agentes políticos durante mucho tiempo, puesto que «la idea predominante entre los 50.000 indígenas que actualmente se encuentran sublevados es la de apropiarse de los terrenos que trabajan, alegando para ello la razón de haber nacido en esas tierras».²²

Ciertamente, Robalino matizaba la perspectiva fóbica del periódico *El País* de Bolivia, con otra proveniente del periódico *La Razón*,²³ que hablaba de la insurrección como

20. Ostria Reyes era prefecto de la localidad, y su telegrama fue publicado, para luego ser recortado por Robalino Davila en su dossier enviado al Ministro Homero Viteri Lafronete.

21. Hylton, Forrest, «Tierra común: Caciques, artesanos e intelectuales radicales y la rebelión de Chayanta,» en Forrest Hylton, et. al., *Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de insurgencia indígena*, La Paz, Muela del Diablo editores, 2003, p. 135-198.

22. AHMRECI, C. 4.2., La Paz, 17 de agosto de 1927.

23. *Ibíd.*

resultado de la opresión. Sin embargo, estaba claro que la imagen de la insurrección india en Bolivia era para el delegado temible y que su consejo era evitar que algo similar sucediera en Ecuador.

Estas noticias tocaban una fibra muy sensible en este país, pues la presencia de conflictos entre comunidades y haciendas había alcanzado un nuevo nivel, desde que el gobierno de la Revolución Juliana pusiera en escena un discurso sobre derechos sociales que fue leído como un instrumento favorable para las comunidades; la fundación de un Ministerio de Previsión Social y Trabajo –encargado de juzgar conflictos laborales y conflictos por tierras– motivó la activación de demandas, tanto jurídicas como procesos de movilización, por parte de las mismas.

El proceso de presión campesina e indígena para la reforma política en el Ecuador del siglo XX es uno de los menos conocidos de la historiografía latinoamericana. No resalta una figura como José Carlos Mariátegui o Tristan Marof. Se ha insistido en el protagonismo de las élites terratenientes en el proceso de modernización del Estado, sin embargo, el Partido Socialista influyó desde 1926 la formación del moderno derecho social, y tuvo a su cargo importantes carteras ministeriales entre los años 1926 y 1945.²⁴ La izquierda mostró una capacidad de impacto muy relevante desde la misma Revolución Juliana y su mandato (1925-1931), que amparó la entrada del naciente Partido Socialista a los círculos más altos del gobierno, y estimuló el desarrollo de este partido contra el conservadurismo a lo largo de la década de 1930, y hasta el proceso constituyente de 1945. Al tiempo, la facción comunista de la izquierda ecuatoriana apoyó la formación de un sindicalismo campesino y la articulación de la organización de la Sierra con la de la Costa en plataformas políticas populares de alcance nacional, lo cual representó más que lo que pudo hacer la izquierda en el Perú, y fue comparable a los procesos sustanciales que condujeron a la revolución boliviana de 1952.²⁵

En contraste con Bolivia, durante el año 1927 Ecuador había desarrollado tempranamente vehículos de respuesta y un marco legal que beneficiaba procesos de redistribución, de los que carecía entonces el Estado boliviano, que privilegiaba el uso de la fuerza. Sin embargo, Robalino utilizaba el discurso de temor de la sociedad boliviana para tratar de influenciar en el gobierno ecuatoriano, respecto a prever la movilización y la formación de organizaciones indígenas de tipo nacional, que pudieran saltarse los mecanismos legales para reclamar. Este temor expresaba el intento de los intelectuales del liberalismo social de controlar la integración social y los mecanismos de demanda, y por tanto, impedir la expansión horizontal de la organización que se entendía como un resultado de la influencia de la izquierda.

Era el miedo de las élites a que las comunidades campesinas hubieran asumido los cambios como el fin de las jerarquías sociales, y que los socialistas los hubieran instruido en que tenían derecho de quitar las tierras a los hacendados, lo que finalmente amenazó

24. Coronel, Valeria, *A Revolution in Stages...*, cit.

25. Coronel, Valeria, *A Revolution in Stages...*, cit. Flores Galindo, Alberto, *La agonía de Mariátegui*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989; Gotkowitz, Laura, *A Revolution...*, cit.

la vía reformista del Estado. Estas habían visto cómo las comunidades indígenas empoderadas por cinco años realizaron demandas exitosas y siempre en nombre de la nación y del Estado. Asimismo, que entre el año 1928 y 1930 los campesinos de Milagro fueron beneficiados en sus demandas de expropiación de las tierras y la crisis económica había ejercido mayor presión sobre las comunidades de la Sierra, por lo cual ese año ocurrieron varios incidentes de insurrección por parte de *huasipungueros* y las comunidades libres contra las haciendas. A esto se sumaba la reciente vigencia de la Constitución de 1929 que garantizaba, por un lado, mayor incidencia del MPST en la toma de decisiones sobre el problema de la tierra –ya que esta había sido declarada patrimonio territorial del Estado, así como mayor capacidad de fiscalización de relaciones laborales/serviles; y, por otro, aseguraba la participación de nuevos sectores sociales en la política nacional bajo la fórmula de las representaciones funcionales.²⁶

Las reformas que fundaron el marco jurídico de un nuevo modelo nacional fueron acogidas por las comunidades campesinas y trabajadores de distinta índole, quienes mediante demanda al Estado lograron poner en alarma a la clase propietaria, particularmente al sector terrateniente. El Partido Socialista del Ecuador (PSE), mantenía importantes lazos con las comunidades indígenas de Cayambe. El Senador Maldonado, Ricardo Paredes y Luis Felipe Chávez, en conjunto con las comunidades en conflicto, trataron de formar en 1930 el Congreso de Obreros Agrícolas y Campesinos; pero éste no se llevó a cabo por disposición expresa del gobierno. Ese mismo año, en Guayas, los trabajadores de Milagro tenían en sus casas unas banderas rojas que decían «Tierra, Libertad y Trabajo».²⁷

El discurso de Robalino de 1927 se sumó en 1931 a una gran alarma de la élite terrateniente ante la noticia de que se programaba una reunión de los cabecillas indígenas a nivel nacional. Ésta tendría lugar en Cayambe en el mismo año, y llevó a la represión del movimiento. Si 1929 –cuando se promulga una nueva Constitución con fuertes elementos de derecho social y ampliación democrática–, había sido el momento de la reforma más profunda del Estado desde la Revolución Juliana, 1931 sorprende a los socialistas con una reacción violenta del régimen de Isidro Ayora, contra los cabecillas indígenas que se trasladaban de todas partes del país hacia la conferencia planeada en Cayambe.²⁸

El uso de la represión por parte de un gobierno que era parcialmente socialista, significó para algunos miembros de la izquierda que la colaboración del PSE con las reformas julianas no estaba sustentada sobre una convicción suficientemente profunda del lugar de las clases populares en la nación. Este era el argumento que discutían Nela Martínez y Joaquín Gallegos Lara, fundadores del Partido Comunista en su correspondencia

26. Coronel, Valeria, *A Revolution in Stages...*, cit.

27. AIFP, fondo MPST, caja 218, Informe de la Gobernación del Guayas al MPST, dirigida por el Comisario Nacional del Cantón Milagro, 19 de agosto de 1930.

28. Becker, Marc, *Indigenous Communists and Urban Intellectuals in Cayambe*, Quito, IRSH 49, 2004.

personal.²⁹ La represión al encuentro nacional de cabecillas le recordaba a Joaquín Gallegos Lara la masacre de 1922 en Guayaquil, y le advertía del despropósito de la vía del socialismo, pues el propio Ayora había enviado las tropas contra los indios:

«Los indios cabecillas comunistas asesinados claman más que “El Clamor” para mí: Yo no soy un socialdemócrata escurridizo, colaboracionista, contemporalizador, sino un comunista, y un revolucionario. Conservo mi independencia de auxiliar no afiliándome al partido. Pero mi decisión está tomada. Yo no estoy con los intelectuales resbalosos: estoy con los trabajadores».³⁰

La represión de cabecillas indígenas, y el control de la organización campesina del Guayas eran, para algunos, claros indicios de que el último gobernante de la Revolución Juliana no permitiría que las expectativas abiertas por la reforma y el marco constitucional de 1929 se tradujeran en un proceso de empoderamiento del sector popular de la sociedad civil. Esta fue una fuerte razón para algunos miembros del socialismo del Guayas y de la sierra que estaban interesados en la organización campesina, para formar «tienda aparte» del socialismo y fundar el partido comunista ecuatoriano.³¹

Hay que decir que durante los siguientes 15 años, ambas izquierdas siguieron colaborando para extender el derecho social, y el diálogo entre organizaciones y Estado se incrementó en lo sucesivo. Sin embargo, la línea comunista fue en ese período promover la formación de un movimiento campesino nacional y relativamente autónomo. Buscaban que tuviera fuerza y capacidad de representación para sustituir las dinámicas de concesión estatal, por unas de exigencia; y se interesaron también en dar un sentido nacional a procesos de interlocución hasta entonces particulares.

Las cartas del embajador en Bolivia apoyaron el uso de la fuerza, pero esa represión generó una división dentro de la izquierda que fue productiva para el avance del proceso de expansión democrática. Mientras los socialistas trabajaban en las carteras del Estado de manera convencida y reformadora, y otros trabajaban en la organización obrero-artesanal y como secretarios de sindicatos, los comunistas avanzaron significativamente en la formación de un movimiento nacional de organizaciones populares.³²

29. Coronel, Valeria, «La fragua de la voz: cartas sobre revolución, subjetividad y cultura nacional-popular», *Vienen ganas de cambiar el tiempo. Epistolario entre Nela Martínez Espinosa y Joaquín Gallegos Lara, 1930 a 1938*. AMM e IMP, Quito.

30. AMM, J-19310427.

31. Coronel, Valeria, «La fragua de la voz...», cit. Véase otras razones de esta separación ligadas a la adopción o no de la normativa de la internacional comunista en Páez Cordero, Alexei, *Los orígenes de la izquierda ecuatoriana*, Quito, Abya-Yala, 2001.

32. Todos confluyeron a finales de la década del treinta hacia la legitimación del Código del Trabajo, la formación de la Confederación de Trabajadores del Ecuador y la Federación Ecuatoriana de Indios, y en la década del cuarenta el frente popular antifascista del Ecuador. Coronel, Valeria, *La fragua de la voz...*, cit.

Las demandas laborales como una vía para la intervención estatal y la regulación del capital extranjero

Hacia el año 1938, los intereses de las transnacionales se veían progresivamente confrontados con el discurso de derechos sociales que habían suscrito el pacto cívico militar en el gobierno de Alberto Enriquez Gallo. Éste había derrocado a Federico Páez con apoyo de la izquierda, que así detuvo la formulación de un proyecto de empoderamiento de las flamantes cámaras de industria, y un discurso antisindical que intentaba dar un giro autoritario al modelo de democracia corporativista en formación. Enriquez Gallo promovió rápidamente una sistematización de la experiencia legal de demandas contra abusos laborales, respuestas de los técnicos socialistas y abogados, depositadas en los archivos de justicia del MPST para el desarrollo de un Código del Trabajo.³³

En este contexto, en febrero de 1938 fue un escándalo internacional la posición del Estado ecuatoriano de exigir el cumplimiento de la ley a todas las empresas extranjeras, bajo el argumento de que éstas violaban el código laboral en vigencia. Los contratos de las compañías mineras extranjeras fueron revisados, y se impusieron multas a las que no cumplieran los requisitos de las nuevas leyes, que desembocarían en el nuevo Código del Trabajo, como la minera SADCO; en ese año el gobierno impuso a ésta una multa de 50.000 sucres y el apresamiento de uno de sus altos administrativos como prenda. La respuesta del gerente de la compañía y del gobierno norteamericano fue desvirtuar los objetivos de esta multa, y tratar de negociar su presencia en el país. En la prensa internacional divulgaron que el Ecuador era tan pobre y necesitado de ingresos, que atentaba contra la inversión norteamericana que podría ayudar a mejorar su economía. En este sentido le atribuían a una irracionalidad romper los contratos existentes. Dicha imagen fue rebatida duramente por el Presidente de Ecuador, con un telegrama muy preciso que el embajador del Ecuador en Washington puso en conocimiento del departamento del Estado norteamericano. El mensaje decía que las exigencias del Ecuador a las empresas en su territorio no constituían un tema de relaciones entre dos Estados. Los convenios internacionales establecen que las empresas deben incorporar las leyes del país en el que se instalan, por lo que éste se admiraba de que haya habido una intervención de tipo diplomático desde Estados Unidos. Muy lejos de un asunto de necesidad, la multa impuesta a la empresa minera intentaba sancionar el incumplimiento de la ley por parte de la empresa, que no había respetado un acápite de la legislación laboral ecuatoriana según la cual no se podía pagar a los trabajadores con bonos rescatables en tiendas de la compañía.

El incumplimiento por parte de la SADCO formaba parte de una serie de facetas en las que el país había sido sometido a contratos «atentatorios a la economía nacional», que el militar socialista estaba decidido a revisar. Su comunicación terminaba estableciendo que «el gobierno de Ecuador ni oficial ni extraoficialmente acepta reclamaciones

33. Código del Trabajo, RO n.º 78-81, del 14-17 de noviembre de 1938. Decreto supremo n.º 210, del 5 de agosto de 1938.

diplomáticas o intervenciones por ser un Estado libre, soberano e independiente y encontrarse las compañías extranjeras sujetas al imperio de sus leyes». ³⁴ En esos días el embajador en el Perú, Gonzalo Zaldumbide, se comunicó de forma urgente con el gobierno –como consta en el Archivo de Cancillería–, para comentar la alarma que cundía en ese país y otros de la región, por la sanción impuesta. Zaldumbide hacía notar a Cancillería la alarma con la que se leía en el Estado vecino la decisión de intervenir en la compañía minera. ³⁵

El mismo gerente de la SADCO –el Señor Tweedy– insistió en que un arreglo económico era conveniente para las dos partes. Estaba convencido de que las transnacionales norteamericanas contribuían al «mejoramiento de la vida económica» de un país pobre, y hasta ofreció pagar un 3% sobre la producción bruta del oro de Portobelo, así como continuar con el pago de los impuestos sobre la renta. Enríquez Gallo se negó a modificar la posición del Estado ecuatoriano frente a la multa y la revisión del contrato.

El gobierno de Enríquez Gallo en 1938 cobijaba un pacto cívico militar que ambicionaba un nuevo modelo económico. En éste, fueron complementariamente claves la construcción de las categorías de trabajo y etnicidad como sustento del Estado. La constitución de estos sujetos de derechos permitía ampliar la sociedad civil por fuera de los estrechos límites de la ciudadanía postcolonial, y era esta sociedad la que a través de distintos mecanismos visibles en la época –la movilización, la demanda jurídica, y la representación funcional en la asamblea nacional–, exigía la intervención del Estado para dirimir conflictos en fueros tradicionales, como los de la hacienda o las transnacionales. La obligatoriedad que hacía posible la acción gubernamental sobre el territorio, le dotaba de relativa autonomía para tomar decisiones por fuera de las presiones del capital.

En palabras de Enríquez Gallo, el argumento del Ecuador

«se basa en una cuestión de derecho y en el aspecto de reivindicación (demanda de reparación de derechos violados). No era justo que el Ecuador tolerase el aprovechamiento de beneficios por parte de compañías extranjeras, sin que el país dueño del subsuelo cuyas riquezas han venido extrayendo por muchos años tuviera la justa participación que le corresponde». ³⁶

Enríquez Gallo marcaba claramente un límite al capital desregulado, y proponía una definición política a la relación entre Estados:

«El Ecuador tiene la seguridad de que el gobierno de Estados Unidos, que ha proclamado ante toda la América su política de buen vecino y sus deseos de respaldar la hegemonía de todos los pueblos del conglomerado panamericano, no intentará inmiscuirse en esta cuestión que incumbe únicamente a la nación ecuatoriana, ya que las concesiones hechas a las compañías extranjeras llevan implícita una cláusula renunciando a las reclamaciones diplomáticas, puesto que el Ecuador es un país libre y soberano y en ningún caso puede admitir la intervención ex-

34. *Ibid.*

35. AHMRECI, C.35.51. 9 de febrero de 1938.

36. AHMRECI, C.35.51. 9 de febrero de 1938.

trajera. Tal cosa, justificadamente, podría restar la confianza que los pueblos de América han depositado en la nueva política internacional de Estados Unidos».³⁷

De hecho en los días de este incidente, el régimen de Enríquez Gallo decidió fortalecer la posición de la Cancillería y reemplazó al ministro liberal social, Homero Viteri Lafrontera, por el Dr. Luis Bossano, sociólogo interesado en el tema indígena y campesino, que fuera también Ministro de Previsión Social. El incidente diplomático terminó con el pago de la multa de 50.000 sucres y la seguida liberación de los administrativos de la compañía de su retención en la cárcel, sumado a un telegrama del Departamento de Estado norteamericano, comentando que su intervención había sido solo un comentario amistoso, lo cual fue bien recibido por la Cancillería ecuatoriana. Al tiempo, el gobierno convocó a una junta con presencia del nuevo ministro de Relaciones Exteriores para establecer la posición del Ecuador ante las compañías extranjeras. La prensa de varios países, que antes reproducían literalmente lo redactado por United Press de los Estados Unidos, intentó mostrar opiniones propias desde posiciones tibias sobre los derechos de las dos partes: descalificaron «los excesos del nuevo nacionalismo latinoamericano»;³⁸ y ostentaron posiciones que reivindicaban la política ecuatoriana como ejemplar para la soberanía.³⁹

En la prensa argentina de izquierda se reproducían fragmentos del discurso de Enríquez Gallo, que la prensa norteamericana replicaba de forma exacta, sumada a otros periódicos latinoamericanos. Efectivamente el gobierno del Ecuador se proponía afirmar enérgicamente la soberanía nacional ante el imperialismo financiero. Los capitales norteamericanos habían sido «tan poderosos e insolentes» como los había calificado Enríquez Gallo:

«rechazaron la fiscalización de sus ganancias, engañaron al erario público con datos falsos, introdujeron clandestinamente mercaderías [para ser repartidas entre los obreros, de ahí los bonos con los que se los pagaba] y pagaron impuestos irrisorios en comparación con sus fantásticas utilidades. Por la dignidad del Ecuador este estado de cosas debe terminar. En adelante los capitales extranjeros tendrán que mostrar sus libros, pagar derechos de aduana, y contribuir al fisco con gravámenes proporcionados».⁴⁰

Estas palabras fueron comentadas ampliamente en la prensa latinoamericana de izquierda. Así, el periódico argentino decía: «nos sentiríamos orgullosos si aquí se hiciera algo similar con los cuantiosos intereses extranjeros que ahogan la soberanía argentina».⁴¹

El país era ya famoso por sus políticas nacionales de control del capital externo, pues

37. AHMRECI, C.35.51., Lima, 9 febrero de 1938.

38. Periódico *La Noche del Perú*.

39. *Ibíd.*

40. *Ibíd.* Es casi imposible identificar la fuente exacta de la que proviene la visión que a continuación reproducimos, ya que es un fragmento recortado por Robalino Davila para informar a Homero Viteri Lafrontera sobre las diversas opiniones que se emiten ante la posición del Ecuador, pero forma parte de un portafolio de recortes depositado en el AHMRECI.

41. *Ibíd.*

también en ese entonces había descartado el llamado de la United Fruit Company a controlar al campesinado que se había tomado tierras sobrantes.⁴² En ambos casos el Ecuador marcó la relevancia del Estado para los países de América Latina que confrontaban problemas similares y que se encontraban imbuidos en la polémica sobre la soberanía nacional: Cuba, Bolivia y Nicaragua entre estos.⁴³

En 1934 la denominada Asamblea Campesina de Milagro (Guayas) apoyó el reclamo de los trabajadores de la UFCO e instó a la opinión pública en contra de la transnacional en el periódico *Lucha Popular* (órgano seccional del Partido Comunista), a favor de la expropiación de la Hacienda Milagro y su distribución entre los campesinos.

*«Esta funesta compañía que se está adueñando de inmensas extensiones de terreno en Centro América, Colombia y Ecuador, y por cuya culpa se han cometido crímenes espantosos como la masacre de mil trabajadores en las bananeras de Santa Marta Colombia, esta compañía redoblaría las extorsiones sobre la población de milagro y sobre los campesinos. Tal vez muchísimos trabajadores quedaríamos sin hogar».*⁴⁴

El caso se presentó ante el MPST y en la prensa como un abuso laboral:

*«La explotación allí es redoblada y se usan todos los medios de engaño y de estafa a los trabajadores...Protestamos contra los abusos de Echeverri, protestamos contra la feroz compañía imperialista United Fruit, exijamos al gobierno que anule la compra de Tenguel...Luchemos porque Tenguel sea entregado a los campesinos desocupados».*⁴⁵

Sin embargo, el programa campesino iba más allá de una reivindicación proletaria; exigía además fortalecer la economía campesina a través de la rebaja del canon de arrendamiento, y comenzar con la entrega gratuita de las parcelas cultivadas por los trabajadores de la hacienda, que para entonces se encontraba ya en manos de la UFCO (La Isla Rocafuerte). Por ello era necesario exigir que estas concesiones no avanzaran. La organización popular de mano del Estado debía luchar contra los «carteles» del azúcar, formados por los principales ingenios: San Carlos, Valdez, Inés María, etc., que crearon el sindicato, «y ahora unidos, imponen el precio del azúcar a su antojo».⁴⁶ El comité abordó también el problema de los campesinos cultivadores de arroz, quienes arrendaban tierras a cánones altísimos impuestos a voluntad de los latifundistas, que además exigían la entrega de sacos de arroz como pago, imponiendo precios inconvenientes para los campesinos, para que luego de ser procesados por las «piladoras» (mecanismo de procesamiento del arroz) y salir nuevamente al mercado, reaparecieran inalcanzables para el consumo. El semanario denunció la cadena especulativa e intentó que el comité popular obligara al

42. Striffler, Steve, *In the shadows...*, cit.

43. Coronel, Valeria *A Revolution in Stages...*, cit.

44. *Ibíd.*, p. 2.

45. *Lucha Popular*, 23 de junio de 1934, n.º 9, p. 4.

46. *Ibíd.*, p. 4.

pago de arrendamiento en dinero, estableciera precios fijos al arroz y que los campesinos compraran sus propias piladoras.

En rechazo a la instalación de la bananera UFCO, vista como un peligro nacional, decían que la tarea coyuntural contra el imperialismo estaba en la lucha de los campesinos de «la Isla» y que ésta requería del apoyo de toda la organización de trabajadores del país.⁴⁷ De la misma forma, para frenar la violencia de la policía rural en el Guayas tendría que construirse un frente de defensa de la clase campesina. La crisis de subsistencia en la que se encontraban los trabajadores de Guayaquil debido a la concentración de la tierra y la inflación, llevó a la construcción de otra experiencia del Comité de «lucha contra el hambre».⁴⁸

El 7 de abril de 1934 se organizó un frente único en Guayaquil en el que participaron casi todas las organizaciones obreras, el comité pro-abaratamiento del precio de las subsistencias, organizaciones femeninas y el partido comunista, que logró arrastrar incluso al socialista. Más de treinta entidades de Guayaquil, que incluían algunos miles de trabajadores, lucharon conjuntamente contra la especulación. Sindicatos agrarios, sociedades obreras del Ingenio Valdéz, la población y los centros deportivos de la juventud trabajadora, el frente único de Milagro con el comité de unidad de Guayaquil, constituyeron una organización multitudinaria representada por el Comité de Unidad. Un potente movimiento de las masas populares organizadas se desarrollaba en el país y tenía una de las sedes principales en la ciudad.

El 22 de septiembre de 1934 se realizó la quinta Asamblea del Sindicato de Asalariados Agrícolas, Campesinos Pobres y Obreros Rurales del Guayas. Allí se hizo un recuento de las acciones más importantes de los sindicatos del Guayas, mencionando su resistencia a la UFCO como ejemplar, ya que la empresa había despojado a cientos de campesinos de sus tierras en las haciendas Tenguel, Vainillo, entre otras. Sin embargo, se había encontrado con campesinos organizados en Sindicato en la hacienda La Isla Rocafuerte, quienes con apoyo del abogado comunista Neptalí Pacheco León, lograron presentar una demanda ante el Estado y triunfar, en los ámbitos laboral y de propiedad territorial. Luego de ocho meses de lucha se logró que se pagaran indemnizaciones, a partir del avalúo presentado por este abogado. Igualmente se legitimó la toma de tierras por los campesinos en la hacienda La Angélica.

Mientras se organizaba un frente popular, se concebía una *república de trabajadores*.⁴⁹ Se veía también la necesidad de pasar de acciones colectivas contra los hacendados, hacia la conformación de una alternativa electoral para arrancar el poder de las élites regionales, y ponerse a tono con el derecho social promulgado por el Estado central. En las sesiones de las organizaciones y en los medios impresos la izquierda intentó difundir una imagen crítica de Velasco Ibarra, se lo presentó como aliado de las oligarquías de la costa,

47. *Ibíd*, Segunda quincena de febrero de 1934, n.º 1, p. 4.

48. *Ibíd*, 17 de marzo de 1934, n.º 2, p. 1, 4.

49. *Ibíd*, 22 de septiembre de 1934, n.º 12, p. 2.

y enemigo de los derechos establecidos en la constitución de 1929.⁵⁰ Los redactores de *lucha popular* hablaban de la corrupción del consejo, y apuntaban a ganar escaños y participar de la lucha electoral mediante una convocatoria a los trabajadores «de todos los partidos», para que se unieran en contra del consejo de los gamonales.⁵¹

Buscaron acercar los casos de la Sierra con sus propias experiencias para incidir a nivel nacional, y propusieron alianzas entre sindicatos hasta el día de la «revolución agraria» que «expropié a los grandes terratenientes y reparta en parcelas y haga devolver las comunas robadas por los gamonales a los indígenas».⁵² En la campaña presidencial, la Central Sindical Campesina de Milagro postuló a Ricardo Paredes –dirigente comunista ligado a la organización indígena de la sierra– como candidato a la Presidencia de la República. Los comités y la asamblea campesina de la costa también se pronunciaron en apoyo de las huelgas de las industrias textiles de la sierra, donde los abogados socialistas como Juan Genaro Jaramillo elaboraban demandas e informes sobre la complejidad laboral y el uso de la precariedad con las comunidades indígenas en estas empresas. *Lucha Popular* mantuvo activas las páginas de opinión y denuncia, e incluso se movilizó en apoyo de los trabajadores industriales de la sierra.⁵³ El objetivo de la unidad nacional se volvió central en la propuesta desde el Guayas, y a partir del año 1935 el periódico de Milagro incluyó partes en quichua, e intentó de manera constante establecer el puente entre las luchas campesinas en esa provincia y las de la sierra.⁵⁴

Rafael Coello Serrano resumía la posición consolidada en 1935, en la cual señalaba que Velasco representaba una tentativa de las clases dominantes para estabilizar la depresión, manteniendo el nivel de explotación de las masas, vendiendo el país al imperialismo y al fascismo.⁵⁵ En este contexto, el Sindicato General de Trabajadores del Milagro anunciaba que su lucha estaba acompañada por la fuerza internacional, como miembros del Consejo Central de los Sindicatos adheridos a la Confederación Sindical Latinoamericana, y se identificaban como un componente sustancial de un Frente Democrático.

Así, cuando el presidente Enríquez Gallo en 1938 proclamaba un marco de interpretación político soberano y distinto al del imperialismo para el caso de la SADCO, expresaba la integración del discurso de la izquierda en un sector clave del ejército que impedía el avance de la nueva derecha ecuatoriana. No era coincidencia que en el mismo año de 1938 Ricardo Paredes publicara *El Imperialismo en el Ecuador: Oro y Sangre en Portobelo*, un libro que abordaba los conflictos laborales en el establecimiento minero norteamericano, y contrastaba la posición socialista del presidente Enriquez con la violencia cómplice que asumían las autoridades locales bajo la influencia de la compañía.

El fortalecimiento del Estado como sujeto en las relaciones internacionales estaba

50. *Ibíd*, 22 de septiembre de 1934, n.º 12, p. 4.

51. *Ibíd*, 27 de octubre de 1934, n.º 16, p. 1.

52. *Ibíd*, 22 de diciembre de 1934, n.º 23, p. 2.

53. *Ibíd*, 24 de marzo de 1934, p. 1.

54. *Ibíd*, 24 de febrero de 1935, n.º 31, p. 4-5.

55. *Ibíd*, «La política del país a comienzos del 35» por Rafael Coello Serrano, 24 de febrero de 1935, n.º 31, p. 10.

profundamente ligado al proceso de la izquierda y de los movimientos populares, al demandar su intervención en la relación con los intereses de las transnacionales. En el caso de la SADCO (1938) varios gerentes de empresas de capital mixto renunciaron, intentando boicotear la revisión de los contratos con empresas extranjeras. Sin embargo, la política de regulación del capital no terminó con el episodio de la SADCO. La siguiente fue la compañía petrolera Anglo-Ecuatoriana Limitada, que recibió una notificación informando que adeudaba 10.000.000 de sucres al Estado y que además debía doblar el valor de los impuestos que pagaba a los municipios de Salinas y Santa Elena por la explotación petrolera y el refinamiento de gasolina.

Efectivamente los años treinta fueron un período en el que se interrumpieron dos décadas de apertura del territorio a los negocios de los carteles oligárquicos con el capital transnacional. La Revolución Juliana se profundizó en los treinta y cuarenta en un proceso que se nutrió de las demandas surgidas del conflicto social y de las nuevas visiones de república y de nación provenientes de la organización popular. El episodio de conflicto con la SADCO forma parte de una tendencia latinoamericana también visible en otros países, que tuvo una de las más claras realizaciones en los procesos de expropiación de las compañías petroleras, llevados a cabo por Lázaro Cárdenas apenas un mes después del cambio de la política ecuatoriana, de febrero a marzo de 1938.⁵⁶

En los países latinoamericanos integrados –junto con los EEUU de Roosevelt– a la plataforma internacional de la Conferencia Panamericana, se intentaba formar una organización para mejorar la capacidad de incidencia, mediante la instalación en Sudamérica de un órgano continental y una Suprema Corte de Justicia Interamericana con sede en Caracas. En estas propuestas Ecuador participó activamente, considerando que podía ayudar a evitar la guerra con el Perú, donde veía intereses privados trabajando conjuntamente con sectores derechistas del ejército, para provocar una guerra que impidiera la labor que venía desempeñando el Estado. Los conflictos entre Perú y Ecuador parecían empañar los intentos de un nuevo internacionalismo y el fortalecimiento democrático de los Estados, siendo conveniente para la desregulación del capital y al debilitamiento de la posición latinoamericana en las Conferencias Panamericanas. No es casual, sobre todo por los antecedentes antes descritos, que la posición norteamericana en la tensión entre países vecinos haya propiciado muy poco la conciliación.⁵⁷ En uno de los momentos fundamentales de avance democrático en el Ecuador estalló precisamente la guerra de 1941 en la frontera sur del país, y el nacionalismo, acompañado de exaltaciones morales, sustituyó los discursos sobre clase y derechos sociales.

Avanzada la Segunda Guerra Mundial, gran parte de los esfuerzos internacionales se

56. AHMRECI, C. 27.7, México, 20 de marzo de 1938: Expropiación de la industria petrolera; AHMRECI, C. 27.7, México, 14 de abril de 1938: Reclamación inglesa por expropiación petrolera; AHMRECI, C. 27.7, México, 6 de mayo de 1938: Expropiación petrolera. AHMRECI, C. 27.7, México, 16 de mayo de 1938: México rompe relaciones con Gran Bretaña; AHMRECI, C. 27.7, México, 24 de noviembre de 1938: Arreglo entre México y EUA sobre expropiaciones.

57. AHMRECI, C. 27.10, n.º 49, México, 23 de mayo de 1941: Mediación de Argentina, Brasil y EUA en el conflicto Ecuador/Perú.

concentraron en el tema bélico, y los asuntos cruciales hasta el año 1938 –relativos al control del capital extranjero, a la formación de derechos laborales a nivel internacional y al control del imperialismo norteamericano– fueron aplazados por la primacía de la amenaza fascista. En este contexto, se integraron en frentes antifascistas organizaciones que habían estado en las antípodas, derechas e izquierdas, la Unión Soviética e Inglaterra o EEUU. Esta colaboración fue en parte responsable de que un movimiento fundamentalmente dirigido por la izquierda, como el de la Revolución Gloriosa de mayo de 1944, colocara en el poder a un personaje de trayectoria conservadora como Velasco Ibarra. Desde su régimen, que coincidió con el fin de la Segunda Guerra Mundial, las cosas empezaron a cambiar. La correspondencia desde México en el año 1945 entre Modesto Jijon –delegado en México–, y el ministro Camilo Ponce Enríquez –futuro fundador del Partido Social Cristiano–, revela cómo había empezado a transformarse la orientación social y soberanista de la Cancillería ecuatoriana. Se firmó un tratado de amistad con la Unión Soviética como país aliado, pero a regañadientes. Se apoyó el rescate de Ferrandiz Alborz –intelectual español que viviera muchos años cercano a la izquierda intelectual ecuatoriana– de la condena a muerte en el contexto del franquismo. Sin embargo, éstos eran rezagos de una época anterior. La nueva Cancillería difundía otros valores. Mientras México respaldaba su internacionalismo en la figura de Lombardo Toledano, el nuevo gobierno del Ecuador reprimía el movimiento de izquierda. Este giro es poco conocido, pero produce ruido en las relaciones entre ambos países, lo que podría ser tema de otro esfuerzo de interpretación de los cambios de mediados del siglo XX.

La consolidación del paradigma de la guerra fría contribuirá a sepultar esta memoria, y descalificar tanto a los movimientos populares como a la izquierda en tanto gestores de la democracia.⁵⁸ Efectivamente, la formación de la Organización de Estados Americanos en 1948 marcó una distancia, casi insalvable –de no ser por la evidencia contemporánea– en relación a los frentes democráticos multclasistas y multiétnicos del período de entreguerras, caracterizando al conflicto y a la izquierda como formas de totalitarismo.⁵⁹ Este ciclo encontró una piedra de toque a finales de la Segunda Guerra Mundial, cuando las trayectorias se separaron ante la agresiva campaña para normativizar el concepto de democracia y el modelo institucional ligado al sistema internacional de la postguerra bajo el control norteamericano. Países como Ecuador, Guatemala y Bolivia, que tenían trayectorias afines, experimentaron procesos contrastantes. La represión con la que se cerró el ciclo de contención y democratización interna en Guatemala ha sido descrita por Greg Grandin como una «última masacre colonial».⁶⁰ Mientras que el proceso afín en Bolivia de los treinta, de iniciativa de los apoderados indígenas y el pacto cívico militar, alcanzó a ser

58. Grandin, Gregory, *The Blood of...*, cit.

59. Véase Coronel, Valeria y Salgado Gómez, Mireya, «Galo Plaza Lasso, un “Liberal del siglo XX”. Democracia desarrollo y cambio cultural en el Ecuador de postguerra». *Serie Documentos, Museo de la Ciudad*, n. 7, Quito, Museo de la ciudad, 2006.

60. *Ibíd.*

profundizado con la irrupción del sindicalismo minero y las alianzas interclasistas que condujeron a la revolución boliviana en la década del cincuenta.⁶¹

La suerte de Ecuador tras la persecución que Velasco Ibarra hizo de la izquierda y la supresión de la constitución de 1945 –que recogía todos los avances democráticos de varias décadas–, se complementó con la transición hacia un nuevo sistema de partidos que incluían versiones clientelares del «populismo», la fundación de una nueva derecha en el partido Social Cristiano, y un poco exitoso proyecto de plan Marshall para el Ecuador.

Jorge Carrera Andrade, socialista y diplomático de carrera, decía encontrarse consternado de que en 1941 los intereses privados de compañías norteamericanas hubieran primado sobre los pactos políticos democráticos entre el Ecuador y los Estados Unidos. EEUU había apoyado la tesis peruana, cuando en su concepto, Ecuador era un aliado del proceso democrático y el Perú se había identificado como simpatizante y asociado con Japón, miembro del Eje. Asimismo el Ecuador había tenido una ejemplar trayectoria interna e internacional para definirse como *Democrático*, y a la izquierda le correspondía buena parte del reconocimiento por ese proceso. Sin embargo, Estados Unidos había desconocido este lugar para el país en el panteón de la democracia, y había preferido alianzas con otros países más favorables a sus intereses económicos.⁶² Los antecedentes se entienden mejor en las tensiones que hemos descrito en las relaciones internacionales del período de entre guerras.

Los procesos actuales de reconstrucción democrática se nutren de nuevos repertorios, pero también de legados históricos que conformaron su identidad política. Las identidades de izquierda, el sindicalismo y hasta el corporativismo, junto con el populismo se constituyeron en poderosas identidades políticas en las más variadas capas sociales, y hoy son retomadas como tema insistente en los regímenes progresistas de América Latina. Estos procesos históricos remiten a la genealogía de una democracia sustentada en la doble estrategia aquí descrita: la conformación de una fuerza popular que avanza en derechos a través de la confrontación con los poderes de facto y en diálogo con el Estado matriz de derechos; y la creación de una política internacional autónoma, centrada en la razón política y reguladora del capital.

Bibliografía

ARZE, Eduardo, *El Programa del MNR y la Revolución Nacional. Del movimiento de Reforma Universitaria al ocaso del modelo neoliberal (1928-2002)*, Bolivia, Plural Editores, 2002.

61. Arze, Eduardo, *El Programa del MNR y la Revolución Nacional. Del movimiento de Reforma Universitaria al ocaso del modelo neoliberal (1928-2002)*, Bolivia, Plural Editores, 2002; Hylton, Forrest y Thomson, Sinclair, *Revolutionary Horizons: Past and Present in Bolivian Politics*, New York/London, Verso, 2007.

62. Carrera Andrade, Jorge, *El volcán y el colibrí: Autobiografía*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1989.

- BECKER, Marc, *Indigenous Communists and Urban Intellectuals in Cayambe*, Quito, IRSH 49, 2004.
- CARRERA ANDRADE, Jorge, *El volcán y el colibrí: Autobiografía*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1989.
- CHIRIBOGA, Manuel, *Jornaleros y gran propietarios en 135 años de exportación cacaotera (1790-1925)*, Quito, Consejo Provincial de Pichincha, 1980.
- Código del Trabajo, RO n.º 78-81, del 14-17 de noviembre de 1938. Decreto supremo n.º 210, del 5 de agosto de 1938.
- Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente*, realizada en Río de Janeiro en 1947 y IX Conferencia Panamericana de 1948 en Bogotá.
- CORONEL, Valeria, *A Revolution in Stages: Subaltern Politics, Nation-State Formation, and the Origins of Social Rights in Ecuador, 1834-1943*, New York University, inédito, 2011.
- , «La fragua de la voz: cartas sobre revolución, subjetividad y cultura nacional-popular», *Vienen ganas de cambiar el tiempo. Epistolario entre Nela Martínez Espinosa y Joaquín Gallegos Lara, 1930 a 1938*. AMM e IMP, Quito.
- CORONEL, Valeria y SALGADO GÓMEZ, Mireya, «Galo Plaza Lasso, un “Liberal del siglo XX”. Democracia desarrollo y cambio cultural en el Ecuador de postguerra». *Serie Documentos, Museo de la Ciudad*, n. 7, Quito, Museo de la ciudad, 2006.
- FLORES GALINDO, Alberto, *La agonía de Mariátegui*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989.
- , *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*, Lima, Rikchay, 1991.
- GOTKOWITZ, Laura *A Revolution for Our Right, Indigenous Struggles for Land and Justice in Bolivia, 1880-1952*, Durham, Duke University Press, 2007.
- GRANDIN, Gregory, *The Blood of Guatemala: A History of Race and Nation*, Durham and London, Duke University Press, 2000.
- GUANCHE, Julio Cesar, *El santo Derecho a la herejía. La idea del socialismo cubano en Raúl Roa García de 1935 a 1958*, La Habana, Ruth Casa Editorial, 2010.
- HYLTON, Forrest, «Tierra común: Caciques, artesanos e intelectuales radicales y la rebelión de Chayanta.» en Forrest Hylton, et. al., *Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de insurgencia indígena*, La Paz, Muela del Diablo editores, 2003, p. 135-198.
- HYLTON, Forrest y THOMSON, Sinclair, *Revolutionary Horizons: Past and Present in Bolivian Politics*, New York/London, Verso, 2007.
- LEE TURITS, Richard, *Foundations of Despotism: Peasants, the Trujillo Regime, and Modernity in Dominican History*, Stanford, Stanford University Press, 2003.
- LÓPEZ ALVES, Fernando, *La formación del Estado y la democracia en América Latina 1830-1910*, Bogotá, Editorial Norma, 2003.
- MALLON, Florencia, *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1995.
- PAEZ CORDERO, Alexei, *Los orígenes de la izquierda ecuatoriana*, Quito, Abya-Yala, 2001.
- PLAZA, Galo, *Problems of Democracy in Latin America. Conference on the University of North Carolina, 1948*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- STRIFFLER, Steve, *In the shadows of state and capital: the United Fruit Company, popular struggle, and agrarian restructuring in Ecuador, 1900-1995*, Durham, Duke University Press, 2002.
- VALDEZ PAZ, Juan, *El Espacio y el Límite*, La Habana, Ruth Casa Editorial, 2009.

Notas de Archivo

- AHMRECI, C. 4.2, La Paz, 24 de enero de 1927: Mensaje de Bolivia sobre la ocupación americana de Nicaragua; C. 4.2., La Paz, 25 de enero de 1927: La cuestión boliviana-paraguaya y la intervención de Argentina; C. 4.2., La Paz, 29 de septiembre de 1927: Relaciones Bolivia-Paraguay en Buenos Aires.
- AHMRECI, C. 4.2., La Paz, 24 de enero de 1927.
- AHMRECI, C. 4.2., La Paz, 22 de noviembre de 1927: El capital extranjero en Bolivia.
- AHMRECI, C. 4.2., La Paz, 25 de enero de 1927.
- AHMRECI, C. 4.2., La Paz, 17 de agosto de 1927: Sublevación indígena en Bolivia.
- AHMRECI, C. 27.7, México, 20 de marzo de 1938: Expropiación de la industria petrolera; AHMRECI, C. 27.7, México, 14 de abril de 1938: Reclamación inglesa por expropiación petrolera; AHMRECI, C. 27.7, México, 6 de mayo de 1938: Expropiación petrolera.
- AHMRECI, C. 27.7, México, 16 de mayo de 1938: México rompe relaciones con Gran Bretaña; AHMRECI, C. 27.7, México, 24 de noviembre de 1938: Arreglo entre México y EUA sobre expropiaciones.
- AHMRECI, C. 27.10, n.º 49, México, 23 de mayo de 1941: Mediación de Argentina, Brasil y EUA en el conflicto Ecuador/Perú.
- AHMRECI, C. 4.2., La Paz, 17 de agosto de 1927.
- AHMRECI, C.35.51. 9 de febrero de 1938.
- AHMRECI, C.35.51. 9 de febrero de 1938.
- AHMRECI, C.35.51., Lima, 9 febrero de 1938.
- AIFP, fondo MPST, caja 218, Informe de la Gobernación del Guayas al MPST, dirigida por el Comisario Nacional del Cantón Milagro, 19 de agosto de 1930.
- AMM, Correspondencia Nela Martínez-Joaquín Gallegos Lara, 1930-1938.